



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
23/10/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día veinte de octubre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

42. EXPEDIENTE 1607340R: EXPTE. N° 32/23 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMA AREA DE GASTO



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

"Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-presidencia o en quien delegue".

Teniendo en cuenta lo expuesto, desde el departamento de Servicios Administrativos se han informado de necesidades de crédito, en concreto se señala que:

"A petición de mi concejala Ana María, os remito las necesidades de crédito con destino a SAIC-SSGG, en concreto con destino a los Servicios Administrativos (Clasificación orgánica 205):

- *Para poder hacer frente al pago de una factura pendiente del mes de mayo de 2023 generada por el servicio postal de la contratista SACECA y por importe de 39.988,20€, es necesario el importe 8.890,78€.*
- *Para poder hacer frente al gasto de carburante de la contratista Exclusivas Baymar y poder cargar la caldera del edificio del Palacio Municipal, es necesario el importe de 7.600,00 €.*
- *Para poder adjudicar el contrato menor de material fungible o de oficina, es necesario el importe de 17.913,79 €.*

Total: 34.404,57 €."

Visto que en el área de gasto 9, en el capítulo 1 referente a los gastos de personal existe crédito disponible y que la presente transferencia no afecta al normal funcionamiento del servicio.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del departamento de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

UNICO. - Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC FRXN RXNK 7ZMZ 2HL2

ACUERDO N° 42 JGL 20.10.2023 - SEFYCU 4513105

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
23/10/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Área de gasto 9

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
205	9200	22201	Postales.	35.000,00	07-SERVICIOS GENERALES
TOTAL AUMENTOS				35.000,00	

Aplicación cuyo crédito disminuye

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR	RCs 101
110	9120	11000	Retribuciones básicas	35.000,00	13- RECURSOS HUMANOS	220230019187
TOTAL DISMINUCIONES				35.000,00		

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC FRXN RXNK 7ZMZ 2HL2

ACUERDO Nº 42 JGL 20.10.2023 - SEFYCU 4513105

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>